

Viedma, 8 de mayo de 2023

VISTO:

La Resolución N° 3779/23 del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del CPE N° 3779/23 en su Artículo 3° establece los lineamientos generales para la Planificación Pedagógica, Curricular e Institucional de Fortalecimiento de los procesos de Enseñanza y Aprendizaje, en el marco de los Saberes Prioritarios para cada Nivel y Modalidad, que obran en el Anexo II de dicha norma;

Que el Artículo 4° de la misma Resolución encomienda a las Direcciones de Niveles y Modalidades realizar la planificación mencionada precedentemente con la Disposición correspondiente;

Que, en cumplimiento de lo antes expuesto, la Dirección de Educación Inclusiva, Orientación Técnica y Educación Especial construye orientaciones para fortalecer las propuestas pedagógicas de las escuelas de la Modalidad, atendiendo a los procesos de **alfabetización** en los espacios escolares desde una **perspectiva comunitaria**;

Que, con el propósito de diseñar y habilitar instancias de acompañamiento a la gestión supervisiva y escolar, se habilitarán espacios de trabajo y se realizarán ateneos pedagógicos para la revisión de la práctica de enseñanza, desde la reflexión – acción;

Que para realizar el seguimiento y evaluación de la propuesta se elaborarán instrumentos y se desarrollarán espacios específicos con equipos supervisivos y directivos de la Modalidad.

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, ORIENTACIÓN TÉCNICA Y EDUCACIÓN ESPECIAL
DISPONE**

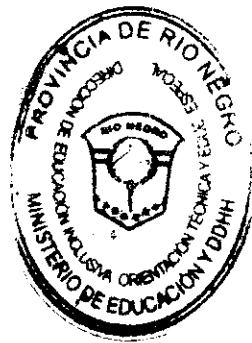
ARTÍCULO 1°: ESTABLECER los Lineamientos para la Planificación Pedagógica, Curricular e Institucional hacia el Fortalecimiento de los Procesos de Enseñanza y de Aprendizaje en las Instituciones Educativa de la Modalidad que, como Anexo I, forman parte de la presente Disposición.-

ARTÍCULO 2°: DETERMINAR que se habilitarán instancias de trabajo y de ateneos pedagógicos para reorientar las propuestas pedagógicas desarrolladas por los equipos escolares de las Instituciones Educativas de la Modalidad con miras a fortalecer los procesos de **alfabetización** en los espacios escolares desde una **perspectiva comunitaria**.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la Dirección de Educación Inclusiva, Orientación Técnica y Educación Especial implementará acciones en función de la presente, para el acompañamiento de la gestión supervisiva y escolar, las cuales se detallan en el Anexo I de esta Disposición.-

ARTÍCULO 4°: DEFINIR que las Supervisiones zonales de Educación Especial diseñarán el plan de acompañamiento a los equipos escolares de las instituciones educativas para resignificar el Proyecto Educativo y Curricular Institucional atendiendo a las orientaciones brindadas en la presente, e incorporarán líneas específicas de gestión supervisiva en el marco del PES.-

REGISTRAR comunicar a las Supervisiones de Educación Especial y por su intermedio, a los equipos de las instituciones educativas, y archivar. -



Lic y Prof Valeria S Geoffroy
Secretaria Técnica
Dirección de Educación Inclusión
Orientación Técnica y Educación Especial
Ministerio de Educación y D.D.H.H.
Provincia de Rio Negro

DISPOSICIÓN N° 003/2023

ANEXO I

PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS ESCOLARES

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL – 2023

RESOLUCIÓN MARCO N° 3779/23

“Enseñanzas para la apropiación cultural desde un abordaje integral e integrado”

Presentación

La continuidad en los procesos pedagógicos constituye la base para garantizar oportunidades de aprendizaje. Cuando ello se ve afectado por coyunturas que producen interrupciones en dichos procesos, se plantean más y nuevos desafíos en la organización y diseños de dispositivos educativos que contribuyan a enriquecer -en profundidad y sentidos- los espacios de enseñanza que se configuran para promover la apropiación de los objetos culturales, a través de las mediaciones que desde la tarea docente se ofrecen para la construcción de los conocimientos y saberes.

Al interior de la modalidad de Educación Especial y en el conjunto del sistema educativo la atención educativa de estudiantes en situación de discapacidad debe sostenerse desde el enfoque social y en perspectiva de derechos. Ello exige construir nuevos saberes y prácticas resignificando la relación discapacidad / educación, comprendiendo las dimensiones políticas, pedagógicas y didácticas en las configuraciones de los espacios educativos, en vías a fortalecer la centralidad pedagógica históricamente mitigada por intervenciones asistencialistas, proteccionistas y rehabilitatorias. En tal sentido, como agentes educativos, debemos fortalecer los fundamentos pedagógicos que permitan mejorar las condiciones de educabilidad.

Por ende, la acción educativa debe dirigirse a potenciar los espacios escolares, en sus aspectos materiales y simbólicos, orientando la mirada hacia la creación de oportunidades

de aprendizajes, continuas y permanentes que apuntan al desarrollo integral y dinamizan la participación personal y social.

Teniendo en cuenta que la escuela se inscribe en una trama social compleja, será necesario que ésta reconozca e integre los modos múltiples de producción y transmisión cultural en la formación de subjetividades desde las cuales ejercer el protagonismo, la responsabilidad, la autonomía personal.

Desde el inicio del ciclo lectivo 2023, se fueron dando una diversidad de hechos que interrumpieron el flujo de los procesos escolares, afectando la presencia y participación de los-as estudiantes, como así también el vínculo con las familias. En este contexto, es oportuno detenernos a pensar ¿Qué espacios de enseñanza viene ofreciendo la escuela, en su función de agencia de transmisión cultural y formación de los sujetos? ¿Qué conocemos y sabemos respecto de la situación educativa de los-as estudiantes? ¿Qué criterios curriculares definen la enseñanza en la escuela? ¿Qué propósitos organizan los espacios de enseñanza? ¿Qué aprendizajes se consideran relevantes? ¿Cómo se promueven estos aprendizajes? ¿Qué saberes y competencias se consideran prioritarios para la formación integral? ¿Qué contenidos se seleccionan para ello? ¿Se organizan en ejes? ¿Cuáles? ¿Qué instrumentos se disponen y dispondrán para la configuración de contextos de aprendizajes grupales? ¿Qué lugar se va dando a las familias en los procesos educativos promovidos en y desde los espacios escolares?

Con la finalidad de profundizar la centralidad pedagógica y la consideración del entramado sociocultural en y para la formación integral de los sujetos, retomaremos la preocupación y acción en torno a los procesos de **alfabetización** en los espacios escolares desde una **perspectiva comunitaria**, brindando una educación basada en los principios de igualdad de oportunidades y justicia pedagógica.

Se trata de fortalecer y/o resignificar los proyectos educativos que las escuelas vienen desarrollando o se proponen desarrollar, recuperando las herramientas y recursos pedagógicos – didácticos disponibles en la modalidad - muchos de ellos producidos en contexto de pandemia- tales como documentos de apoyo, orientaciones, circulares, bibliografía compartidas en actividades de formación docente, entre otras¹

¹ Recursos disponibles en: <https://educacion.rionegro.gov.ar/seccion/93>

Propósito General

- Promover en las instituciones de Educación Especial la actualización de las evaluaciones educativas diagnósticas que contemplen los puntos de partida de los/as estudiantes, los modos y medios de orientación y organización de la enseñanza, la resignificación de los saberes (contenidos), con vista al fortalecimiento de un abordaje educativo integral e integrado.

Propósitos Específicos

- **Fortalecer los fundamentos pedagógicos** de procesos escolares que promuevan el desarrollo humano –individual y colectivo–, potenciando las posiciones reflexivas y análisis crítico de las intervenciones educativas.
- **Fortalecer los procesos de alfabetización** desde la integración de experiencias que acontecen tanto en espacios escolares como en espacios familiares y socio comunitarios.
- **Orientar una enseñanza basada en proyectos**, que integren las distintas áreas curriculares y dimensiones de los proyectos institucionales, ponderando la sociocomunitaria.

EJES DE TRABAJO

- **Alfabetización.** El acceso a la lengua escrita está directamente vinculado con el desarrollo del lenguaje y el pensamiento, así como el dominio de códigos culturales del entorno. Por lo tanto, será necesario repensar la relación entre cultura - lenguaje - desarrollo - pensamiento -participación - actividad social- en el diseño de los dispositivos pedagógicos de la modalidad de educación especial.
Desde este eje apuntamos, entonces, a fortalecer los procesos de alfabetización desde la integración de experiencias personales en un marco colectivo, entendiendo que las mismas promueven el protagonismo y la participación. Sabemos que la alfabetización no se reduce a la mera codificación, decodificación y endo codificación sino que implica a los sujetos en la construcción de sentidos y significados singulares y comunes. Es decir, que constituye un proceso que amplía la comprensión del

mundo, del entorno, a partir de la construcción de dominios de códigos que amplían los procesos de la comunicación, el desarrollo de la imaginación, la creatividad. En tal sentido, la lectura y escritura se asume como llave de acceso, para la comprensión y producción cultural en sus múltiples dominios: vida cotidiana, arte (música, literatura, expresión plástica), disciplinas, trabajo, estudio.

- **Relación Familia – Escuela. Fortalecimiento del vínculo pedagógico.** Este eje de trabajo se orienta a revalorizar el lugar preponderante de las familias en la producción del sujeto cultural (procesos de socialización) los que entran en relación con los cuales los procesos educativos y escolares. En consecuencia, esta perspectiva sociocultural, conduce a atender los procesos de articulación e integración de saberes culturales (fondo de conocimiento) en los espacios de enseñanza y aprendizaje.

Por tanto, implica integrar las experiencias de aprendizajes individuales y grupales, desarrollados en diferentes contextos: familiares, sociales, comunitarios, recreativos, deportivos, productivos, con la finalidad de potenciar el desarrollo integral de los sujetos.

La construcción de una escuela abierta a la comunidad y permeable a la misma constituye una directriz para las propuestas educativas de la modalidad de educación especial, reconociendo su función relevante en la inclusión social y educativa.

En este marco, recuperaremos los aportes de la alfabetización comunitaria desde los cuales comprender y promover la relación escuela - comunidad, en un proceso inter-dialógico.

Aspectos Metodológicos.

Los equipos escolares de las escuelas de la modalidad deberán actualizar la evaluación pedagógica en base a la cual resignificar el PEI, PCI y la planificación docente, dando prioridad a los procesos de enseñanza y aprendizaje con foco en la selección de saberes relevantes, la alfabetización y el fortalecimiento de la relación familia - escuela - comunidad.

Para ello se propone el diseño y organización de la **enseñanza basada en proyectos**.

Acciones.

- **Desde el nivel micro institucional:**

- Diseño de la planificación pedagógica didáctica, sobre la base de las evaluaciones educativas que contemplen las dimensiones pedagógica y sociocomunitaria. Construcción de propósitos orientados a promover el desarrollo del lenguaje y los procesos de alfabetización, considerando el entorno cultural así como también las preferencias, intereses y participación de los-as estudiantes.

- Planificación de la enseñanza basada en proyectos integrados e integrales. Ello implica integración de áreas, saberes, contenidos, competencias; integración de prácticas; reorganización de los espacios, tiempos y recursos pedagógicos; vinculación y articulación interinstitucional, entre otros aspectos.

- Construcción de agendas institucionales para el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto educativo.

- Diseño de instrumento de evaluación y seguimiento del desarrollo de la propuesta. Será necesario construir los criterios de evaluación, los momentos, las estrategias e instrumentos y los actores que formarán parte de la misma.

- **Desde el nivel meso - equipo supervisor:**

- Diseño, desarrollo y evaluación de procesos de acompañamiento institucional para la construcción de proyectos educativos de fortalecimiento de los espacios escolares, teniendo en cuenta los ejes de trabajo pedagógico priorizados.

- Asesoramiento pedagógico situado a los equipos directivos y de orientación técnica para la concreción de los propósitos educativos, el desarrollo de las acciones planificadas, los procesos de evaluación y ajustes que se requieran.

- Organización de los recursos bibliográficos y documentales disponibles en el equipo supervisor (saberes docentes - aportes de los tramos de formación ofrecidos desde el ministerio), y construcción de mediadores para su aplicación en los contextos institucionales.

- **Desde el nivel macro - Dirección Pedagógica Central (DEI, OT y EE):**

- Espacios de trabajo con equipos supervisivos y directores-as.

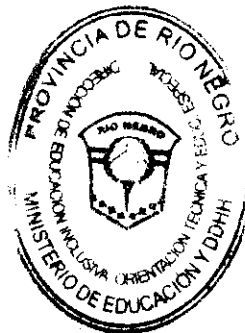
Destinados a la construcción de significados compartidos en torno a la propuesta de fortalecimiento de los espacios escolares, construcción de acuerdo para el acompañamiento institucional y el diseño de estrategias específicas de asesoramiento y orientación a los equipos escolares.


Periodicidad. quincenal (inicialmente) y bimestral.

-Ateneos Pedagógicos. Constituyen espacios de revisión de la práctica de enseñanza, desde la reflexión - acción, a partir de viñetas educativas, con profesionales de orientación técnica y referentes docentes de las escuelas. Los mismos tendrán por finalidad construir lecturas de los procesos de enseñanza con sujetos en situación de discapacidad, en clave pedagógica. Los mismos se realizan con la participación de un equipo interdisciplinario conformado por: pedagogos/as, docentes universitarios/as, equipo docente del Postítulo "Abordajes Pedagógicos en discapacidad sensorial", equipo de la Dirección de Educación Inclusiva, Orientación Técnica y Educación Especial.

Periodicidad Mensual. Mayo - Junio - Agosto - Septiembre - Octubre 2023.

-Seguimiento y Evaluación. Elaboración de instrumentos y documentos de orientación pedagógica en el desarrollo de espacios con equipos supervisivos y directivos de la modalidad.




Lic. y Prof. Valeria S. Geffroy
Secretaria Técnica
Dirección de Educación Inclusiva,
Orientación Técnica y Educación Especial
Ministerio de Educación y D.D.H.H.
Provincia de Río Negro